

Asunción, 10 de febrero de 2025

Nota AFD N° 137 /2025

Señor  
**DR. CAMILO BENÍTEZ, Contralor General**  
**Contraloría General de la República**  
**Presente**

*Referencia: "Rendición de Cuenta Anual del Ejercicio Fiscal 2024 sobre transferencias en concepto de capitalización de la AFD".*

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en relación a la Resolución CGR N° 433 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS E INFORMES A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS EFECTUADOS POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES QUE RECIBAN, ADMINISTREN O UTILICEN FONDOS PÚBLICOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY N° 4.758/12 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN", de fecha 07 de junio de 2016.

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a la mencionada disposición se remiten las siguientes informaciones, correspondientes a la Rendición de Cuenta Anual del Ejercicio Fiscal 2024 de las transferencias en concepto de capitalización de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), en los términos del Art. 3°, Inciso d), de la Ley N° 4.758/2012:

- 1- Rendición de Cuentas - FONACIDE, conforme formularios dispuestos por la Contraloría General de la República – Resolución CGR N° 433/2016.
- 2- Saldo mensual del mes de diciembre de 2023 de las cuentas de la Agencia Financiera de Desarrollo, emitidos a través del SIPAP-LBTR del Banco Central del Paraguay, donde se puede observar el saldo al cierre del Ejercicio Fiscal 2023 de la cuenta AFDE3008PYG, correspondiente a la cuenta AFD/RECURSOS FONACIDE CTA. N° 026 dentro del SIPAP, en medio magnético.
- 3- Saldos mensuales de las cuentas de la Agencia Financiera de Desarrollo de enero a diciembre de 2024, emitidos a través del SIPAP-LBTR del Banco Central del Paraguay, donde se puede observar el saldo de la cuenta AFDE3008PYG, correspondiente a la cuenta AFD/RECURSOS FONACIDE CTA. N° 026 dentro del SIPAP, en medio magnético.
- 4- Conciliación Bancaria de la cuenta N° 026 (AFDE3008PYG) de enero a diciembre de 2024, perteneciente a la Agencia Financiera de Desarrollo en el Banco Central del Paraguay, en medio magnético.
- 5- Ejecución de Ingresos de enero a diciembre de 2024, emitidos por el SIAF, en medio magnético, donde se puede observar que la partida presupuestaria del Origen de Ingreso 225 10 30 para la recepción de las transferencias recibidas del Ministerio de Economía y Finanzas en concepto de capitalización de la Agencia Financiera de Desarrollo, en los términos del Art. 3°, Inciso d), de la Ley N° 4.758/2012, modificado por el Art. 2° de la Ley N° 6.628/2020 y el Art. 39 de la Ley N° 7.018/2022, no ha registrado transferencias durante el ejercicio fiscal 2024.

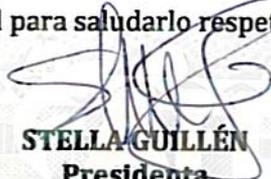
 

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo respetuosamente.

  
**FERNANDO LUGO**  
Gerente General

A006771



  
**STELLA GULLÉN**  
Presidenta

A006770

*3/11/20*

(1) ORGANISMO: AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO  
 (2) RECURRENTE: STELLA MARYS GUILLÉN FRETES FIRMA:   
 (3) CARGO: PRESIDENTA C.I.N°: 1.249.547  
 (4) PERIODO: DEL: 01 DE ENERO AL: 31 DE DICIEMBRE AÑO: 2024

**(5) INGRESOS**

(5.1) Importe total de ingresos del periodo: - Guaraníes \_\_\_\_\_  
 (5.2) Cuenta N°: CTA. N° 026 (AFDE3008PYG) Banco: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY  
 (5.3) Saldo del periodo anterior: 22.583.002 Guaraníes VEINTE Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOS.-

(5.4) Observación:

DOCUMENTOS ADJUNTOS

(6) DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	(7) OBSERVACIÓN
(6.1) Extractos Bancarios	X			SALDO MENSUAL EMITIDO POR EL SIPAP
(6.2) Comprobantes de Ingreso			X	ART. 2° DE LA LEY N° 6.628/2020 Y EL ART. 39 DE LA LEY N° 7.018/2022
(6.3) Conciliación Bancaria (mensual)	X			REALIZADA POR EL DPTO. DE CONTABILIDAD
(6.4) Ejecución Presupuestaria de Ingresos (mensual)	X			ORIGEN DE INGRESO 225 10 30

Observación: Adjuntar en el CD/DVD en formato PDF cada uno de los documentos debidamente escaneados, legibles y nominar cada archivo según el ítem que corresponde.

**(8) GASTOS**

(8.1) Importe total de gastos del periodo: 22.583.002 Guaraníes VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOS.-

(8.2) BENEFICIARIO	(8.3) GRUPO DE GASTOS	(8.4) DETALLE DEL BIEN/SERVICIO	(8.5) IMPORTE	(8.6) CHEQUE N°	(8.7) FECHA	(8.8) OBSERVACIÓN
(8.2.1) IFIs	660-30-071	DESEMBOLSO DE PRÉSTAMOS A IFIs	22.583.002	N/A	N/A	SE ADJUNTA PLANILLA DE 1 DESEMBOLSO.
<b>TOTAL DE GASTOS</b>			<b>22.583.002</b>			

DOCUMENTOS ADJUNTOS

(9) DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	(10) OBSERVACIÓN
<b>BENEFICIARIO (8.2.-)</b>				
(9.1) STR			X	
(9.2) STF			X	
(9.3) Orden de Pago	X			COMPROBANTE DE PAGO.
(9.4) Factura	X			LIQUIDACIÓN DE DETALLE PRESTATARIOS FINALES.
(9.5) Contrato	X			PAGARÉ.
(9.6) Adenda			X	
(9.7) Actas			X	
(9.8) Notas de remisión			X	
(9.9) Código de Contratación.			X	

Observación: En el CD/DVD crear una carpeta por cada BENEFICIARIO, y guardar en la misma los documentos escaneados en formato PDF, los cuales deberán ser legibles y nominados de acuerdo a cada ítem de la descripción que corresponde.

**(11) DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS**

(11.1) Importe total de ingresos del periodo menos Importe total de gastos del periodo. - Guaraníes CERO.-

(11.2) Justificación:

**(12) USO EXCLUSIVO DE LA CGR**

(13) UOGM:.....  
 Revisado por: \_\_\_\_\_ Supervisado por: \_\_\_\_\_  
 Firma: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

FECHA:

HORA:

*Handwritten signature*

Se hace constar haber recibido de \_\_\_\_\_ los documentos que respaldan el formulario de rendición de cuentas de los recursos provenientes del FONACIDE correspondiente al ejercicio (o periodo) \_\_\_\_\_ que **SATISFACEN EN SU FORMA** a los requerimientos contenidos en el formulario aprobado por Resolución CGR N° 433/16. Dichos documentos serán posteriormente verificados en su contenido por las instancias que correspondan dentro de la Contraloría General de la República, por lo cual se autoriza el ingreso de la documentación a través de la Mesa de Entrada de la Secretaría General de la CGR.

-----  
SELLO DE LA UOGM

FIRMA Y SELLO

FECHA:

HORA:

Se hace constar haber verificado de \_\_\_\_\_ una planilla conteniendo el listado de desembolsos realizados de los recursos provenientes del FONACIDE correspondiente al ejercicio (o periodo) \_\_\_\_\_ que **NO SATISFACEN EN SU FORMA** a los requerimientos contenidos en el formulario aprobado por Resolución CGR N° 433/16.

-----  
SELLO DE LA UOGM

FIRMA Y SELLO

FECHA:

HORA:

*Scimo*

(1) ORGANISMO: AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO  
 (2) RECURRENTE: STELLA MARYS GUILLÉN FRETES  
 (3) CARGO: PRESIDENTA  
 (4) PERIODO: DEL: 01 DE ENERO AL: 31 DE DICIEMBRE  
 FIRMA:   
 C.I.N°: 1.249.547  
 AÑO: 2024

**(5) INGRESOS**

(5.1) Importe total de Ingresos del periodo:  Guaraníes \_\_\_\_\_  
 (5.2) Cuenta N°: CIA. N° 026 (AFDL3008PYG) Banco: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY  
 (5.3) Saldo del periodo anterior:  Guaraníes VEINTE Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOS.-

(5.4) Observación:

DOCUMENTOS ADJUNTOS

(6) DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	(7) OBSERVACIÓN
(6.1) Extractos Bancarios	X			SALDO MENSUAL EMITIDO POR EL SIPAP
(6.2) Comprobantes de Ingreso			X	ART. 2° DE LA LEY N° 6.628/2020 Y EL ART. 39 DE LA LEY N° 7.018/2022
(6.3) Conciliación Bancaria (mensual)	X			REALIZADA POR EL DPTO. DE CONTABILIDAD
(6.4) Ejecución Presupuestaria de Ingresos (mensual)	X			ORIGEN DE INGRESO 225 10 30

Observación: Adjuntar en el CD/DVD en formato PDF cada uno de los documentos debidamente escaneados, legibles y nominar cada archivo según el ítem que corresponde.

**(8) GASTOS**

(8.1) Importe total de gastos del periodo:  Guaraníes VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOS.-

(8.2) BENEFICIARIO	(8.3) GRUPO DE GASTOS	(8.4) DETALLE DEL BIEN/SERVICIO	(8.5) IMPORTE	(8.6) CHEQUE N°	(8.7) FECHA	(8.8) OBSERVACIÓN
(8.2.1) IFIs	660-30-071	DESEMBOLSO DE PRÉSTAMOS A IFIs	22.583.002	N/A	N/A	SE ADJUNTA PLANILLA DE 1 DESEMBOLSO.
TOTAL DE GASTOS			22.583.002			

DOCUMENTOS ADJUNTOS

(9) DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	(10) OBSERVACIÓN
BENEFICIARIO (8.2...)				
(9.1) STR			X	
(9.2) STF			X	
(9.3) Orden de Pago	X			COMPROBANTE DE PAGO.
(9.4) Factura	X			LIQUIDACIÓN DE DETALLE PRESTATARIOS FINALES.
(9.5) Contrato	X			PAGARÉ.
(9.6) Adenda			X	
(9.7) Actas			X	
(9.8) Notas de remisión			X	
(9.9) Código de Contratación.			X	

Observación: En el CD/DVD crear una carpeta por cada BENEFICIARIO, y guardar en la misma los documentos escaneados en formato PDF, los cuales deberán ser legibles y nominados de acuerdo a cada ítem de la descripción que corresponde.

**(11) DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS**

(11.1) Importe total de Ingresos del periodo menos Importe total de gastos del periodo.  Guaraníes CERO.-

(11.2) Justificación:

**(12) USO EXCLUSIVO DE LA CGR**

(13) UOGM:.....  
 Revisado por: \_\_\_\_\_ Supervisado por: \_\_\_\_\_  
 Firma: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

FECHA:

HORA:

Se hace constar haber recibido de \_\_\_\_\_ los documentos que respaldan el formulario de rendición de cuentas de los recursos provenientes del FONACIDE correspondiente al ejercicio (o periodo) \_\_\_\_\_ que **SATISFACEN EN SU FORMA** a los requerimientos contenidos en el formulario aprobado por Resolución CGR N° 433/16. Dichos documentos serán posteriormente verificados en su contenido por las instancias que correspondan dentro de la Contraloría General de la República, por lo cual se autoriza el ingreso de la documentación a través de la Mesa de Entrada de la Secretaría General de la CGR.

-----  
SELLO DE LA UOGM

FIRMA Y SELLO

FECHA:

HORA:

*Green*

Se hace constar haber verificado de \_\_\_\_\_, una planilla conteniendo el listado de desembolsos realizados de los recursos provenientes del FONACIDE correspondiente al ejercicio (o periodo) \_\_\_\_\_ que **NO SATISFACEN EN SU FORMA** a los requerimientos contenidos en el formulario aprobado por Resolución CGR N° 433/16.

-----  
SELLO DE LA UOGM

FIRMA Y SELLO

FECHA:

HORA:

7 net

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Sistema de Gestión de Calidad	Codigo: FO-CG-10/04
	Versión: 1

FONACIDE

ENTIDAD RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICION DE CUENTAS DE FONACIDE ANUAL 2024
--------------------	--

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
AGENCIA FINANCIERA DE DEARROLLO (AFD)

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

FECHA: 10/02/2025



L.C. Jorge Peña Masera  
RMA Y SELLO DE DIRECCIÓN GENERAL  
Director General  
Dirección de Control de Rendición de Cuentas de Víctimas

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve de absoluto efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-



**CONTRALORÍA  
GENERAL DE  
LA REPÚBLICA**  
PARAGUAY

Expediente N°

**2025-14001001-001914**

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **Si**

Tipo de Expediente	Remisión de informe y/o documentos
Oficina receptora	Contraloria General de la República / Secretaría General / Formación y Procesamiento de Expedientes
Asunto	NOTA AFD N° 137/2025 - REMITE INFORME SI/ RENDICIÓN DE CUENTAS ANUAL - EJERCICIO FISCAL 2024.

Tipo de Titular ORGANISMO  
Titular: AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)

Fecha iniciado : **10/02/2025 10:22:49** Fecha valor : **10/02/2025**

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **Si**